

Organismos Genéticamente Modificados en México: Situación Actual

Plática Invitada

Reynaldo Ariel Álvarez Morales

Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados
San Borja 938, Col. Del Valle, 03100, Distrito Federal, México.
ralvarez@conacyt.mx

RESUMEN

En México la primera liberación experimental de una variedad agrícola genéticamente modificada se llevó a cabo en 1988. A la fecha se han evaluado más de 450 solicitudes de liberación experimental y se cultiva de manera importante algodón transgénico en el norte del país. Asimismo, se importan materiales genéticamente modificados a granel para su procesamiento por la industria alimentaria, los cuales cuentan con la aprobación para consumo humano y animal por parte de la Secretaría de Salud. Tanto las autorizaciones por parte de salud como los permisos de liberación que expide la Secretaría de Agricultura, están enmarcados en la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, su reglamento y otras disposiciones jurídicas con las que actualmente se regula el uso de estos materiales, además de aquellas que emanan de instrumentos internacionales tales como el Protocolo de Cartagena, del cual México es país parte.